INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós siendo las 08:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) **421.205**.
- Descripción: **C.D 47 "Servicio de provisión y Montaje de bancos de parques y plazas"**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **521-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procede a evaluar a evaluar la única oferta presentada según el acta de apertura electrónica de fecha 04 de Noviembre del 2.022. el cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP N° 483/2.021 en cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Las empresas que han presentado Ofertas según Acta de Apertura:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Mario Quiroga Báez	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. - **Monto total de la Oferta:** 42.254.950. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.-

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Mario Quiroga Báez	95	1722115	No

Se pudo corroborar según el Anexo B 02 08 cuadro comparativos de ofertas no se cometieron errores aritméticos por lo que seguidamente se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor para así proseguir la evaluación:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	Mario Quiroga Báez	42.254.950

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad S... ...acio Misiones

Seguidamente se verificara si los oferentes que han presentado ofertas cumplen o no con la presentación de requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos según el PBC:

DESCRIPCION	Oferente 1: Mario Quiroga Báez
a) Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple
d) Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
f) Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
II. Oferentes Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	N/A
III. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Solicitudes de Aclaración de ofertas: no se realizaron aclaraciones.-

Se toma la única oferta presentada (**Mario Quiroga Báez**) para continuar la presente evaluación.-

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad S... Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021:

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**Mario Quiroga Báez**	Constancia N° 1431		

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py.

a) Análisis de los precios ofertados

"1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

ANALISIS DE PRECIOS - oferente 1 " Mario Quiroga Báez"					
N°	Descripción	Precio referencial		Precio ofertado	Variación
1	Servicio de provisión/montaje de bancos de parques/plazas	1.043.333		845.099	-19%

Se visualiza en el cuadro de análisis de precio ofertado los montos de todos los rubros del oferente 1 **"Mario Quiroga Báez"** se encuentran en rango.

Certificado de Producto y Empleo Nacional. -			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
Mario Quiroga Báez	42.254.950	0	**42.254.950**
Observaciones: Se verifico en el portal www.vue.org.py que el Certificado de Producto y Empleo Nacional (Certificado del MIC) se encuentra vigente.			

Margen de Preferencia - Local			
Oferente	Precio ofertado	Margen-10%	Márgen+Precio
Mario Quiroga Báez	42.254.950	0	**42.254.950**
Observaciones: no aplica ya que es el único oferente presentado.			

Capacidad financiera

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Promedio de los 3 (2.019,2.020,2.021) años: 3.34	Cumple
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Promedio de los 3 (2.019,2.020,2.021) años: 0,22	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el **20% del Monto de la Oferta**	Cumple

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad S... acio Misiones

• Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta
c) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales 2019 – 2020 – 2021. (en casos de contribuyentes del IRE	Presenta
d) Formulario 106 Declaraciones Juradas (en caso de Contribuyentes de IRPC)	N/A
e) IVA General de los 3(tres) años 2019 – 2020 – 2021. (en caso de Contribuyentes solo del IVA General)	N/A
f) Formulario 104 de los 3(tres) años 2019 – 2020 – 2021. (en caso de Contribuyentes de la Renta Personal.)	N/A

Experiencia general en obras

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50(cincuenta) % de la Oferta.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Experiencia específica en obras

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
Experiencia Especifica en Obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: provisión de bancos. solicitamos de los años 2019-2020-2021 como experiencia mínima acorde a la descripción de la obra a ejecutar (Servicio de Provisión y Montaje de Bancos de Parques y Plazas), debido Como se trata de una obra muy compleja, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de manera segura.-	Presenta

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - Gestión Ambiental - SDT

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - DPTO. DE RECAUDACIONES - MISIONES

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad S. - acio Misiones

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta

Capacidad en materia de personal

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero y/ o Arquitecto el cual deberá permanecer en la zona de Obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 3(tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1 Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta
2 Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta

Capacidad en materia de equipos

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
•Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora, Cuchara de albañil, Cascos.	Cumple
•Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

Al agregar esta evaluación a los efectos de cumplir con la evaluación minuciosa del llamado según los criterios establecidos en Pliego de Bases y Condiciones del llamado publicado en el SICP, se puede comprobar que este Oferente 1 "**Mario Quiroga Báez – ITC Ingeniería**" al ser evaluado cumple cabalmente con todos los requerimientos establecidos en PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT -

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - DPTO. DE RECAUDACIONES - MISIONES

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad de San Ignacio Misiones

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
Mario Quiroga Báez – ITC Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según todo lo evaluado, se puede concluir que la oferta evaluada del "oferente 1" es viable por cumplir con los requerimientos de todos los criterios determinados en PBC. Por lo que este comité evaluador recomienda la adjudicación del Oferente 1 "**Mario Quiroga Báez – ITC Ingeniería**" por la suma de Gs 42.254.950 (Guaraníes: cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta) IVA incluido.-

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestión Ambiental

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmby ryha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 6326/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1431

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 08-11-2022 08:13:42)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 08-11-2022 08:13:42)
1	4.247.891	MARIO QUIROGA BAEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS [DOCENTE TECNICO I-CARGO PERMANENTE : 10/2022 - Obj_Gasto: 111 , DOCENTE TECNICO III-CARGO PERMANENTE : 10/2022 - Obj_Gasto: 111]	FACULTAD DE FILOSOFIA (FIL) [DOCENTE TECNICO II-PERMANENTE: 9/2022,DOCENTE TECNICO I-PERMANENTE: 9/2022]

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.11.08 11:17:34 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - DPTO. DE RECAUDACIONES

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones